



Senor Ministro.

Cont. en 12 de Julio
aprovando la determin.^{on}

Comunicado a la necesidad de abrir este Puerto
al libre Comercio a fin de proporcionar p.^r este medio
al Comercio los auxilios de que tanto necesita, y el alivio
que reclama el merito de este Pueblo, he tenido a bien
resolver en consecuencia de la propuesta del S.^r Gral. Pre-
sidente de este Departam.^{to}, se abra en efecto exclusivamen-
te permaneciendo lo demas en estado de rigoroso
bloqueo q.^e esta declarado p.^r el Gov.^{no}, y observandose
en el Cobro de Div. los Reglamentos que rigen en
esta Capital. Al efecto p.^rbeingo alho S.^r Presidente
forme una Aduana y Recguardo provisionales mi-
entras se establecen como corresponde.

Tengo el honor de comunicarlo a V.^s q.^e
lo elevo al conocimiento de S.^r el Virrey a fin de que
si lo tiene a bien se sirva expresar esta determinac.^{on}
o indicarme las innovaciones que crea conven.^{tes}

Quien que. a V.^s m. am. Africa Junio 20.
1722.

Don Juan de Paredes



O. L. 71 263

L. Ministro de Vir.^o en el Departam.^{to} de Guayaquil.

MH-0171
CAS. 14
Doc. 289
FOL. 1

1802



Handwritten text, likely a letter or report, written in French. The text is oriented vertically on the page. It begins with "L'administration" and continues with several lines of cursive script. The text is somewhat faded and difficult to read in detail.

Handwritten text at the bottom of the page, continuing the letter or report. It includes a signature and possibly a date. The text is also in French and written in cursive.



0.1.71.253

Handwritten signature or name at the very bottom of the page, written in a stylized cursive script.